

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24156 A CORUÑA

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL, N ° 2, DE A CORUÑA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 178/21, con NIG 15030 47 1 2021 0000140, por Auto de 3 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Santiago Paredes Tamayo, con DNI 12.741.593 F, con domicilio en calle Barcelona, 91, 2ºC, 15011 La Coruña, casado con María Encarnación Fernández Martínez, con DNI 32.786.654 Q, en régimen de separación de bienes.

2º.- En el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Texto Refundido de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal al economista Fernando Rey Tarrío, con domicilio en la calle Huertas, 1-3, 2ºC, 15003 La Coruña, Teléfono 981 138 264, Fax 981 174 995 y correo electrónico fernando@rtasecon.com.

La Coruña, 7 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210030910-1